

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **21587** INSTACLACK INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria.

Por decisión del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Instaclack Internacional, Sociedad Anónima, a celebrar el próximo día 29 de julio de 2009, en el domicilio social de la compañía, a las trece horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Debate y aprobación, si procede, de las propuestas de aplicación de resultado formuladas por el órgano de administración y por uno de los socios.

Tercero.- Aprobación de la gestión social.

Cuarto.- Modificación del sistema de administración, pasando de un Consejo de Administración a un Administrador único.

Quinto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Nombramiento de Administrador único.

Séptimo.- Modificación, si procede, de los artículos 12, 21, 24, 25 y 28 y supresión del artículo 26, todos de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la nueva estructura del órgano de administración.

Octavo.- Determinación de la retribución a percibir por el Administrador único.

Noveno.- Determinación de una fórmula matemática que, respetando criterios de prudencia y fortalecimiento empresarial, obligue al reparto anual de dividendos siempre que existan beneficios distribuibles para ello. En su caso, modificación de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

También se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Martorelles, 23 de junio de 2009.- El Consejero Delegado, Jorge Costa Padrós.

ID: A090050689-1